

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XI.- DESPACHO EXTRAORDINARIO Y MOCIONES.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, se conoció el siguiente asunto:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, INSTANDO AL GOBIERNO DE ARAGÓN A MANTENER LA FINANCIACIÓN DE LAS CUANTÍAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LAS COMARCAS.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la siguiente moción, que a continuación se transcribe, y cuyo texto definitivo es el resultado de la propuesta inicial presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, así como de las enmiendas introducidas por el resto de grupos municipales, durante la fase de deliberación de la misma:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,

El pasado día 20 de julio de 2016, la Comarca Comunidad de Teruel aprobó en la comisión de Servicios Sociales, el convenio de Servicios Sociales con el Ayuntamiento de Teruel para el año 2016.

En dicho convenio se refleja una disminución en la aportación económica de 160.000€. Dicha disminución supone una rebaja de un 30% en comparación con los años anteriores que veníamos recibiendo en la cantidad de 522.500€, que repercutirá enormemente en todos los programas de Servicios Sociales (Mantenimiento del Centro Municipal de Servicios Sociales, ayuda a domicilio, alojamiento alternativo de urgencia, prevención e inserción social y ayudas de urgencia).

La explicación dada es que el Gobierno de Aragón ha rebajado considerablemente la aportación a las comarcas y que todos los programas han tenido que ajustarse al dinero recibido. Esta explicación es muy vaga porque en la legislatura anterior también hubo disminuciones presupuestarias, y este convenio se mantuvo inalterable en las cantidades que se transferían al Ayuntamiento de Teruel.

Evidentemente estamos ante una rebaja importantísima en Servicios Sociales para este Ayuntamiento, que hasta la fecha nunca había sufrido recortes, con el consiguiente deterioro en la aplicación presupuestaria municipal.

MOCIÓN

Instar al Gobierno de Aragón a que reponga las partidas correspondientes a las Comarcas

como en años anteriores, y así que la Comarca Comunidad de Teruel, en la medida de lo posible, transfiera el dinero que ha disminuido en materia de Servicios Sociales al Ayuntamiento de Teruel.”